

A

Abogacía y alianzas por

los derechos de las personas mayores en Chile

Jenny Lowick RussellA.
Rosita Neira Wlach

Serie Documentos Electrónicos N° 2, octubre 2010
Programa Inclusión Social y Género



FLACSO
CHILE

Abogacía y alianzas por los derechos de las personas mayores en Chile¹

En el contexto del envejecimiento poblacional, como tema emergente de la CIPD+15 de El Cairo, UNFPA y FLACSO-Chile, se han asociado para desarrollar un Proyecto de Abogacía y Alianzas como estrategias que impulsen acciones para el reconocimiento, respeto y defensa de los derechos de las personas mayores en Chile. El maltrato y la nueva Ley N°22.427 que incluye el maltrato al adulto mayor en la legislación nacional, son materias principales de este Proyecto que se inserta en el Programa de Inclusión Social y Género de FLACSO-Chile a partir del 2010.

EL ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL EN CHILE CONSTITUYE UNA REALIDAD SIN PRECEDENTES

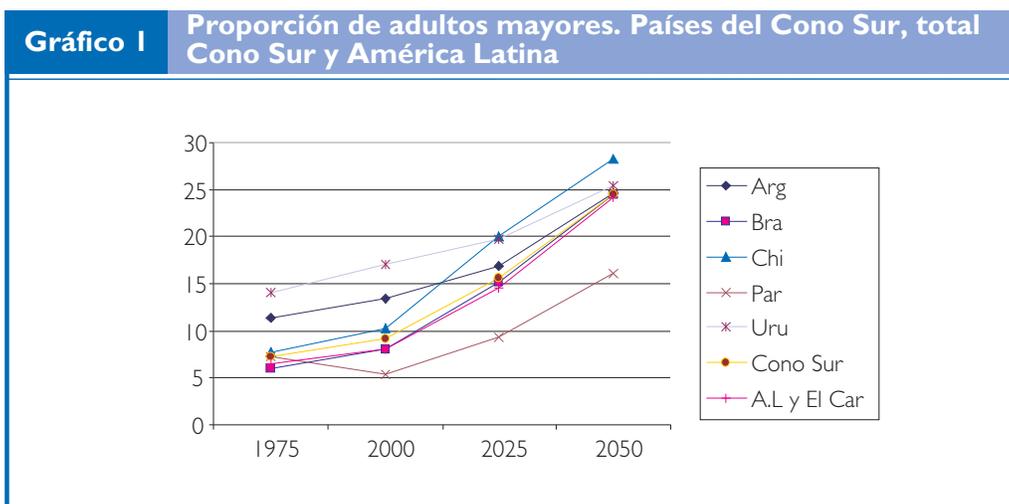
Según la CASEN 2009², 2.541.607 habitantes tenían 60 o más años de edad, representando el 15% de la población total. En las últimas 3 décadas ha aumentado la expectativa de vida en 15 años, superando en la actualidad los 78 años, y sobrepasando los 80 años en el caso de las mujeres.

Con estos antecedentes, Chile se ubica a la cabeza de la Región en lo que se refiere a la edad a la que pueden llegar las personas.

Sumado a lo anterior, se observa el reducido número de hijos que nacen cada año lo que conlleva impactos sustanciales en la estructura demográfica de la población y su tendencia hacia el envejecimiento, dado que bajas tasas de fecundidad y natalidad significan una escasa renovación demográfica.

¹ Este documento fue elaborado con la participación de Jenny Lowick-Russell A. y Rosita Neira Wlach, Consultoras asociadas Programa Inclusión Social, FLACSO-Chile.

² Encuesta de Caracterización Socio-Económica Nacional aplicada entre noviembre y diciembre de 2009 a 71.460 hogares del país. Mideplan, 2009.



Fuente: Las Personas Mayores en Chile. SENAMA, 2009. A partir de datos censales de los respectivos países.

A mediados del siglo XX se observaron tasas de fecundidad del orden de los 5 hijos nacidos vivos por mujer en edad fértil, para pasar a 2.0 en el período 2000-2005, cifra que se sitúa por debajo del nivel de reemplazo. Se estima que esta tasa puede descender hasta 1.85 en el período 2020-2025³.

La mayor presencia de personas mayores en el país es inminente. Para el 2025, se espera que el 20% de la población sea adulta mayor superando al grupo de menores de 15 años, y para el año 2050 1 de cada 4 personas en Chile tendrá más de 60 años⁴.

Otro aspecto relevante es el envejecimiento de la vejez como un fenómeno ya instalado. El 15% de los mayores tienen más de 80 años y es el segmento que crece de manera más acelerada; en este tramo es

donde se observa con mayor nitidez el aumento de enfermedades crónicas degenerativas, se dificulta la autonomía y aumenta el riesgo de la dependencia⁵.

Si bien la mayor parte de la población adulta mayor es autovalente, se desenvuelve por sí misma, tiene enfermedades que sobrellevan adecuadamente, participan en organizaciones y quieren acceder a oportunidades para desarrollar sus capacidades, sin embargo, 1 de cada 4 personas mayores en Chile es dependiente, es decir, requiere de asistencia o ayuda humana significativa para desenvolverse cotidianamente, debido a la pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual. Así lo reveló el Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores. Los datos indican que existe una brecha importante

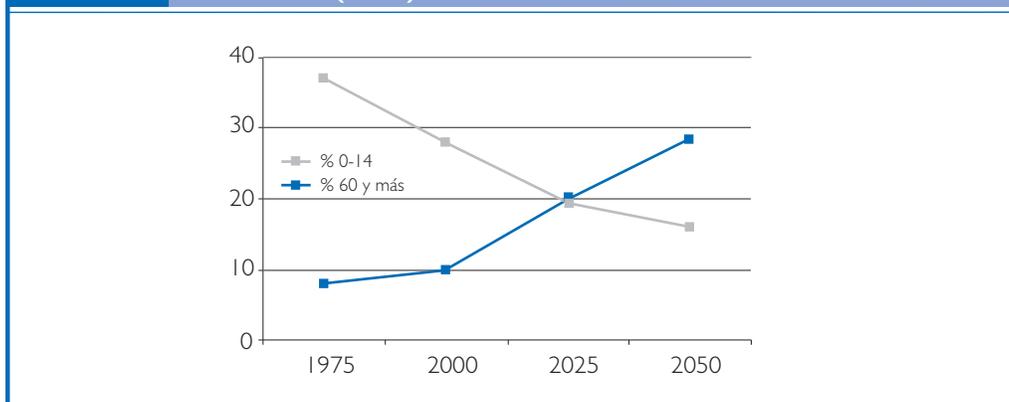
³ Forttes Valdivia Paula., Massad Cristian y cols. (SENAMA) "Las Personas Mayores en Chile. Situación, avances y desafíos del envejecimiento y la vejez", Julio 2009. www.senama.cl

⁴ Ib.id.

⁵ Ib.id.

Gráfico 2

Evolución curva menores de 15 y mayores de 59 años. 1975-2050 (en %)



Fuente: Las Personas Mayores en Chile. SENAMA, Elaboración propia a partir de datos INE-CEPAL, Observatorio Demográfico N°3, 2007.

entre la necesidad de cuidados y la presencia de cuidador en las 15 regiones que conforman el país. Además, constata que las mujeres son las que cuidan, que lo hacen por más de 12 horas diarias; 2 de cada 3 de ellas no han tomado vacaciones hace más de 5 años, no comparten el cuidado, se sienten solas, sobrepasadas, sobrecargadas⁶.

Claramente los desafíos de la vejez y el envejecimiento poblacional en Chile se desenvuelven entre las oportunidades y la atención a la dependencia. La mayor presencia de personas entrada en años y el logro

histórico de vivir más tiempo, contrae una serie de desafíos y la urgencia de adaptar las estructuras y asegurar el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales para brindar oportunidades de todo tipo a aquellos mayores de 60 años en buen estado físico y mental que se encuentran en condiciones de aportar en todo sentido a la sociedad, y medidas de protección a la dependencia cuando las capacidades se encuentren disminuidas, especialmente en aquellos casos que no cuenten con las redes primarias de apoyo que requieren.

⁶ SENAMA/INTA/MICRODATOS "Estudio Nacional de la Dependencia en las Personas Mayores", marzo 2010.

ADOPTAR LAS ESTRUCTURAS Y GENERAR POLÍTICAS SECTORIALES, TERRITORIALES E INCLUSIVAS EN MATERIA DE VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL, ES UNA CUESTIÓN DE DERECHOS

Repensar los diferentes ámbitos de la sociedad es una necesidad para enfrentar la magnitud que está alcanzando la población adulta mayor en el país, y las medidas deben estar en sintonía con lo que significa ser mayor hoy en día en Chile. Los mayores de hoy no guardan relación con las personas mayores de hace 20 años atrás, cuando en la década de los 90' se incorpora en la agenda del Estado la temática de la vejez y el envejecimiento.

No es desconocido que persiste una imagen desvalorizada de las capacidades de las personas mayores, y de la vejez en general, lo que se constituye un contrasentido en un mundo donde los mayores han adquirido mayor presencia, con más oportunidades que hace 20 años atrás y donde buscan acceder a los beneficios del desarrollo que les permitan una mejor calidad de vida. Sin embargo, el peso de patrones socioculturales connotados de prejuicios y estereotipos que desvalorizan a las personas mayores, vulneran sus derechos, desperdician su enorme potencial y perpetúan las actitudes y acciones consideradas "normales", pero que finalmente resultan ser expresiones de discriminación, abuso y maltrato.

Uno de los temas que presenta un gran desafío para el desarrollo del país es la inclusión de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida social en tanto ciudadanos activos. A través de la investigación, el seguimiento y recomendación de políticas públicas para este grupo.

En el marco del Programa de Inclusión Social y Género de FLACSO-Chile se realiza el Proyecto Defensa Derechos de las Personas Mayores. El proyecto tiene como propósito impulsar el mejoramiento de políticas públicas así como visibilizar las principales problemáticas que estos enfrentan en los ámbitos de salud, protección social, calidad de vida, entre otros desde un enfoque de derechos en pro de la equidad, e igualdad y desarrollo del país.

Cabe señalar que para el fortalecimiento de la equidad en la vida social y en las políticas públicas es fundamental contar con conocimientos. Esta generación de conocimientos es parte de la misión y lineamientos de FLACSO-Chile en tanto contribuye al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe con equidad, democracia y gobernabilidad, en un entorno de cooperación internacional y de reflexión académica.

Claudia Dides, Directora y profesora Investigadora Programa Inclusión Social y Género FLACSO-Chile

Los datos demográficos así como las características particulares de la población adulta mayor, exigen que sus derechos y deberes sean reconocidos y tratados de manera particular, y no por extensión como ha sido hasta el momento en los instrumentos nacionales e internacionales. El argumento es que la naturaleza universal de los instrumentos debería incluir a los sujetos de edad avanzada. Sin embargo, es frecuente que los actos de violación de los derechos de las personas mayores sean abordados de manera local, o cuando adquieren connotación pública los Gobiernos adoptan medidas reactivas, y en cuyo caso, muchas veces, no cuentan con los mecanismos de protección, los procedimientos pertinentes, o bien, las instancias dedicadas a la defensa y protección de derechos se declaran incompetentes⁷.

A partir del reconocimiento de situaciones como esta, los países de América Latina y El Caribe se han dado a la tarea de trabajar por una Convención de Derechos de las Personas de Edad en el seno de las Naciones Unidas, y evaluar la posibilidad de designar un relator especial encargado de velar por la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad. Así quedó ratificado en la Declaración de Brasilia (2007) a partir de la cual se han realizado

tres reuniones de seguimiento, siendo Chile sede de la III Reunión en octubre de 2009, donde se continuó trabajando en los contenidos de la Convención y la estrategia para avanzar en su consecución⁸.

En este mismo contexto, uno de los logros destacables es la inclusión del envejecimiento como uno de los temas emergentes de la CIPD de El Cairo. Durante el Seminario Regional del CIPD+15, participantes de 19 países hicieron un balance de la implementación del Programa de Acción de El Cairo, así como de las perspectivas para prolongar esta agenda más allá de 2014. El documento del Seminario expresa en su apartado II de Conclusiones y Recomendaciones, punto 4 "el rápido crecimiento de la población adulta mayor ya está teniendo consecuencias en la región. Estas se han expresado en reformas previsionales y del sector salud, en el funcionamiento de los sistema de protección social, en la institucionalidad pública y en la asignación de recursos. En tal sentido, como se recomienda en la Declaración de Brasilia, el desafío es garantizar, promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, y crear redes de protección para hacer efectivos los derechos"⁹.

⁷ Lowick-Russell Jenny. Hacia una Convención de Derechos de las Personas Mayores, documento interno. SENAMA, 2009.

⁸ III Reunión de Seguimiento a la declaración de Brasilia. Por los Derechos de las Personas Mayores. Reporte Ejecutivo. www.senama.cl/boletin/brasilvia/index.html.

⁹ Seminario Regional "Avances y acciones clave para la implementación del Programa de Acción de El Cairo, a 15 años de su aprobación". Conclusiones-Recomendaciones del proceso de evaluación de la implementación del PA de la CIPD en América Latina. 7 y 8 de octubre de 2009. mayor información en www.eclac.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/6/38546/Resenas1.pdf

Otro logro significativo ocurre en mayo de 2010 durante la reunión ordinaria del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, órgano intergubernamental de la CEPAL que tiene la responsabilidad final del seguimiento y la revisión de los temas relacionados con población y desarrollo incluido el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Declaración de Brasilia. Los países participantes concordaron en la importancia de avanzar hacia la elaboración de una convención de derechos humanos de las personas mayores, y con este fin solicitaron a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL transmitir este interés al Secretario General de las Naciones Unidas para que se establezca un grupo de trabajo para este propósito¹⁰.

LOS ACUERDOS DEBEN TRADUCIRSE EN ACCIONES CONCRETAS POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

No son pocos los esfuerzos y avances que Chile ha realizado en materia de derechos de las personas mayores. Son múltiples las acciones concretas que el Estado, la Sociedad Civil y los propios mayores han realizado, especialmente en las últimas décadas. Del mismo modo ha quedado de manifiesto ante la comunidad internacional que nuestro país tiene un profundo interés por avanzar en la materia, participando activamente y siendo protagonista de los diferentes esfuerzos e instrumentos regionales e internacionales.

Todas estas actividades plantean desafíos que deben traducirse en acciones concretas para la población adulta mayor. Es fundamental contar con mecanismos de seguimiento que nos permitan observar los logros, proteger los avances y detectar aquellas situaciones que nos impiden continuar. Esto no es sólo una necesidad, sino un deber ético.

En el contexto del envejecimiento poblacional, como tema emergente de la CIPD de El Cairo, el Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA-Chile), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Chile) y Los Héroes Caja de Compensación se han asociado para desarrollar un Proyecto de Abogacía y Alianzas como estrategias que impulsen acciones para el reconocimiento, respeto y defensa de los derechos de las personas mayores en Chile. El maltrato es materia principal del Proyecto, porque es una de las más graves violaciones a los derechos de las personas mayores y constituye tema emergente a la luz de la nueva Ley N°22.427 que incluye el maltrato al adulto mayor en la legislación nacional, publicada en el Diario Oficial el pasado 18 de marzo de 2010.

El Proyecto se inserta en el Programa de Inclusión Social de la FLACSO-Chile, y contempla las siguientes acciones en el último trimestre del 2010:

- a) Desarrollo del Seminario "Maltrato a Personas mayores en Chile: evidencias, tratamiento

¹⁰ Informe del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo. Santiago de Chile, 12 al 14 de Mayo de 2010. www.eclac.cl/publicaciones/xml/4/40954/lcg2465-Informe.pdf

normativo y desafíos inmediatos", con la participación de 100 actores claves para el seguimiento de la Ley N°22.427, y generar recomendaciones a su implementación y operacionalización.

- b) Abogacía y encuentros con actores claves del ámbito socio-sanitario y político para la implementación de la Ley N°22.427.
- c) Emisión de programa radial piloto en materia de protección de derechos de las personas mayores.■

"No podemos seguir exhibiendo los avances del desarrollo, si aún existen personas mayores en Chile y en nuestros países de la Región que son víctimas de maltrato y donde se violan sus derechos humanos fundamentales.

Respetar, proteger, promover y hacer efectivo el ejercicio de los derechos de las personas mayores es una tarea que nos invita a la acción, donde los diferentes poderes del Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación, el mundo académico, los parlamentarios y las propias personas mayores tienen que establecer un diálogo permanente para observar los logros, proteger y mejorar los avances, detectar las situaciones que nos impiden avanzar en materia de derechos, y determinar los cursos de acción.

Tenemos que hacernos cargo...esto pasa por entender que el problema es de todos y que a cada uno le corresponde su tarea".

Paula Forttes Valdivia, Coordinadora Proyecto Defensa Derechos de las Personas Mayores, FLACSO-Chile.

Abogacía y alianzas por los derechos de las personas mayores en Chile

FLACSO-Chile es un organismo académico de carácter intergubernamental y autónomo cuya misión es contribuir, en el marco del pleno respeto de los derechos humanos, al desarrollo de los países de América Latina y el Caribe con equidad, democracia y gobernabilidad, en un entorno de cooperación internacional. Esta misión se cumple a través de la producción y difusión del conocimiento y de la formación en el campo de las ciencias sociales, utilizando los más altos estándares de excelencia académica.

Publicaciones FLACSO-Chile:

Impresas



Entrega de la píldora anticonceptiva de emergencia en el sistema de salud municipal, Chile: estado de situación
FLACSO-Chile



Diagnóstico de la situación del embarazo en la adolescencia en Chile, 2008
FLACSO-Chile



Estado de la vinculación de la salud sexual y reproductiva, VIH y Sida e ITS en Chile
FLACSO-Chile

Electrónicas

Programa Inclusión Social y Género

- Principales Resultados. Estudio de Opinión Pública sobre Aborto. Brasil, Chile, México, Nicaragua. Boletín N°1, octubre 2010.
- Salud sexual y reproductiva en Chile, noviembre 2009.
- Desafíos en Salud Sexual y Reproductiva, VIH, Sida e ITS en Chile, noviembre 2009.
- Embarazo en la Adolescencia en Chile. Una guía para organizaciones basadas en la fe, noviembre 2009.
- Antecedentes sobre Confidencialidad en la Atención de Adolescentes, Julio 2009.
- Mujer, trabajo y responsabilidad social empresarial. Boletín N°2, junio 2009.
- Chile: participación de la mujer en los fondos públicos de financiamiento en investigación científica y tecnológica y algunas propuestas de intervención. Boletín N°1, marzo 2009.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Chile
Av. Dag Hammarskjöld 3269, Vitacura, Santiago de Chile
Tel.: (+562) 290-0200 · Fax: (+562) 290-0263
www.flacso.cl • publicaciones@flacso.cl